

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 09/2016
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 21 de marzo de 2016 en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:25 horas.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff se excusa por encontrarse fuera del país.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. EXPOSICIÓN CONCEJAL RAMÓN BALBONTÍN LEIVA - FARMACIAS POPULARES.
3. COMODATO - JUNTA DE VECINOS CHILE NUEVO.
4. TOMA CONOCIMIENTO NUEVOS CONTRATOS - JURÍDICO
5. TOMA CONOCIMIENTO INFORME TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE GRIFO EN CALLE REAL DE BOCO
6. VARIOS

1. CUENTA SR. ALCALDE.

1.1 Sr. Alcalde informa que mañana a las 12:00 horas se abrirán las ofertas, en la Gobernación Provincial, para Hospital Bi Provincial Quillota-Petorca. Se solicitó el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández para evaluar las ofertas.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo solicita que el Sr. Alcalde dé cuenta del premio que recibió el sábado.

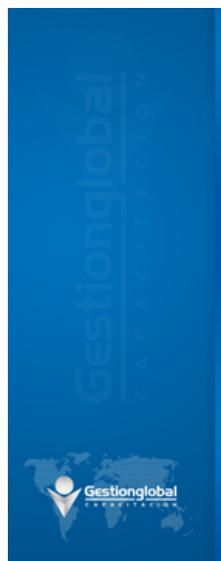
1.2 Sr. Alcalde informa que el sábado 19 de Marzo de 2016, durante el cierre de los "Talleres para el Bienestar" realizados en la Escuela Abraham Lincoln, organizados por Banamor junto al Área Social Comunitaria de la municipalidad de Quillota, recibió el premio N'aitun de manos del Dr. Luis Weinstein, quien preside la Corporación Artistas Pro Ecología.

El Premio N'aitun, que en mapudungún quiere decir "dejar libre", otorgado por la Corporación Artistas Pro Ecología, que tiene su sede en Isla Negra, se entrega anualmente en distintas categorías. A nivel internacional este año el reconocimiento lo obtuvo, el ex Presidente de Uruguay José Mujica y a nivel nacional el Alcalde de Quillota, Dr. Luis Mella Gajardo. El premio se entrega en reconocimiento de acciones que intenten acercar arte y ecología (arte, como algo imposible de separar del desarrollo humano; y ecología, como la relación entre el hombre y el universo). El Dr. Luis Weinstein, señaló que se entregó este Premio al Alcalde de Quillota, por una gestión comunal que aborda el desafío de plantearse que más allá de centrarse en el individualismo, en la competencia, el éxito económico y el poder, es posible insertar una visión humana en el desarrollo.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo felicita al Alcalde y expresa su orgullo por este importante reconocimiento a la gestión del Alcalde de Quillota.

2.- EXPOSICIÓN CONCEJAL RAMÓN BALBONTÍN LEIVA – FARMACIAS POPULARES

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Concejal Ramón Balbontín Leiva, quien expone el siguiente documento, y comienza su intervención sumándose a las congratulaciones por el premio otorgado al Alcalde, y a la invitación que recibió para formar parte de los 40 Alcaldes campeones, de parte de la Fundación Ford. Entrega los saludos y felicitaciones del Intendente de la Región Metropolitana Sr. Claudio Orrego Larraín.



Farmacias populares: específico

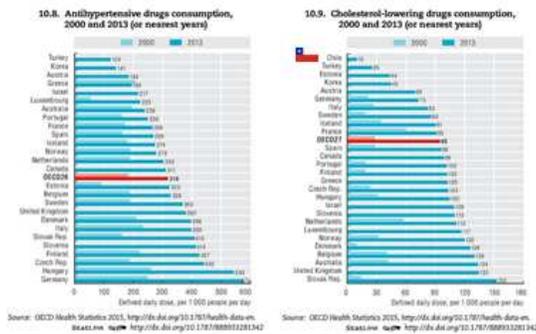
SEMINARIO-TALLER
GESTION ESTRATEGICA E INNOVACION
DE LA SALUD PRIMARIA

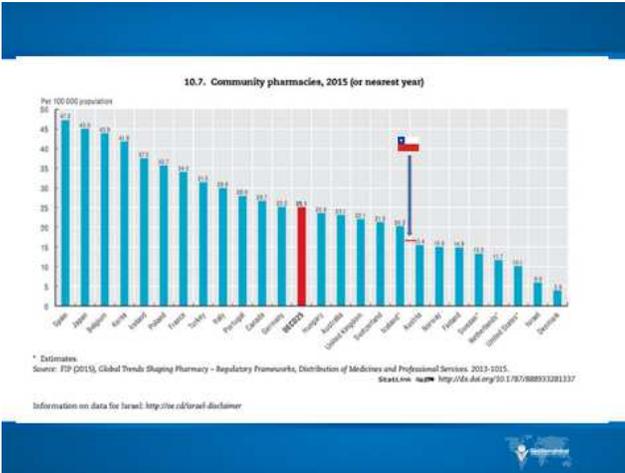
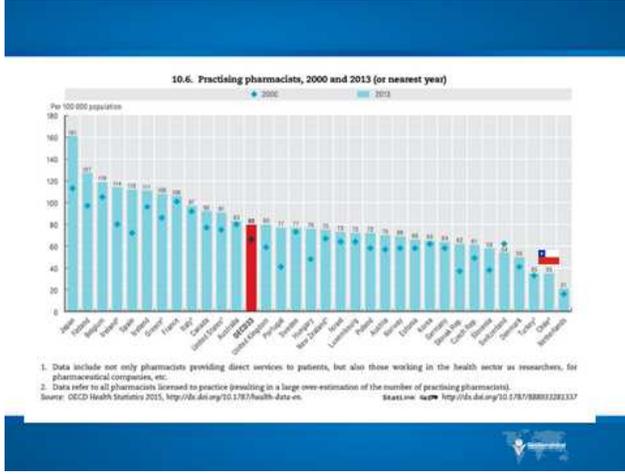
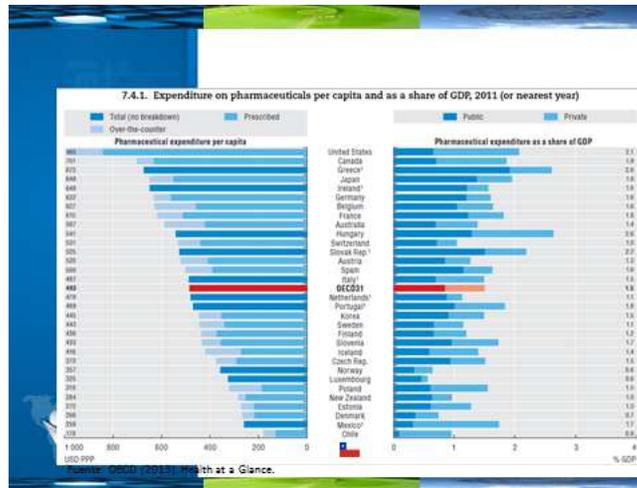
Klgo. Mauro Tamayo R.
@mtamayor
mtamayor@gmail.com



HOY TRABAJAREMOS

1. Generalidades OCDE 2015
2. Aspectos específicos de las farmacias populares.
3. Rol ISP.
4. Experiencias de funcionamiento.





Código sanitario

ARTICULO 129.-Las farmacias y almacenes farmacéuticos podrán instalarse de manera independiente, con acceso a vías de uso público, o como un espacio circunscrito dentro de otro. Un reglamento dictado a través del Ministerio de Salud determinará los requisitos que deberán cumplir dichos establecimientos para ser autorizados por el Instituto de Salud Pública de Chile, así como la idoneidad del profesional o técnico que según cada caso ejerza su dirección técnica y el horario o turnos que deberán cumplir para asegurar una adecuada disponibilidad de medicamentos en días inhábiles y feriados legales y en horario nocturno. Para los efectos de la fijación de turnos, deberán considerarse datos poblacionales y cantidad de farmacias, de almacenes farmacéuticos y de establecimientos de salud existentes en la localidad de que se trate.

ARTICULO 129 A.-Las farmacias deberán ser dirigidas técnicamente por un químico farmacéutico que deberá estar presente durante todo el horario de funcionamiento del establecimiento.

Decreto 466

- Cualquiera persona natural o jurídica podrá instalar o adquirir una farmacia.
- Para obtener la autorización de instalación y funcionamiento o traslado, el interesado deberá presentar al ISP los siguientes documentos:
 - a) Solicitud en que deberá constar la individualización del propietario o del representante legal según el caso, nombre del Director Técnico y la ubicación del establecimiento.

- b) Declaración del químico-farmacéutico o farmacéutico que asumirá la dirección técnica de la farmacia acreditando su calidad de tal y señalando su cédula de identidad y domicilio particular, y
- c) Copia autorizada de los instrumentos legales que acrediten el dominio del establecimiento.

requisitos

La planta física de una farmacia deberá contar:

- Con un local debidamente circunscrito.
- Equipamiento que asegure el almacenamiento y conservación adecuada de los productos farmacéuticos.



- Cumplir las condiciones sanitarias y ambientales mínimas de los lugares de trabajo (DS78/1983 MINSAL.)



- Estanterías adecuadas para almacenar fármacos e insumos, escalerillas o pisos
- Termómetro ambiental de máxima y mínima y Planilla para registro y control de T° ambiental.
- Refrigerador para almacenamiento de medicamentos con cadena de frío, capacidad adecuada al volumen de medicamentos, hoja de vida del refrigerador que detalle fechas de mantenimiento y existencia de termómetro de máxima y mínima en refrigerador



- Las farmacias estarán obligadas a tener en existencia en forma permanente los productos del petitorio de medicamentos
- Listado y Medicamentos bioequivalentes a la vista del público.
- Todos los medicamentos etiquetados con precio
- Listado de precios accesible al público



La falta más común con la que se encuentran los fiscalizadores del ISP es:

- Ausencia de un químico farmacéutico en horario completo en estos recintos.
- Fallas en la cadena de frío.
- Ausencia de control de temperatura en la sala de venta.

- Publicidad de medicamentos bajo receta.
- Auxiliares sin carnet.
- Bodegas en malas condiciones,
- Mal control de psicotr6picos o estupefacientes.
- Medicamentos vencidos.

LAS 20 COMUNAS CON MAS DEUDA EN CENABAST

Municipalidades	Deuda total en \$
Corporación Municipalidad de Cerro Navia	538.512.512
Corporación Municipalidad de Viña del Mar	514.412.958
Corp. Municipalidad de San Pedro de la Paz	492.097.528
Corporación Municipalidad de Colina	465.356.812
Corp. Municipal Gabriel González Videla	452.728.839
Corp. Municipalidad de San Bernardo	404.974.802
Corporación Municipalidad de Lampa	327.110.284
Corp. Municipalidad de San Fernando	311.530.304
Corporación Municipalidad de Panguipulli	269.833.484
Depto. de Salud Municipalidad de Peñafort	226.178.108
Corporación Municipalidad de La Florida	211.264.363
Corporación Municipalidad Lo Prado	209.930.881
Corporación Municipalidad de Valparaíso	200.496.836
Municipalidad de Talcahuano	185.285.580
Corp. Municipalidad de Quinta Normal	169.755.680
Municipalidad de Lo Espejo	167.337.687
Corporación de Desarrollo Social de Buin	119.491.292
Municipalidad de Curarrehue	96.167.610
Corporación Municipalidad de San Joaquín	92.904.059
Municipalidad de Tierra Amarilla	89.571.709

231 municipalidades, en conjunto, adeudan \$ 7.445 millones a Cenabast montos que se arrastran, en algunos casos, desde 2012.

Fuente: La Tercera. Municipios con deudas en Cenabast deberán reprogramarla 28 de noviembre del 2015

Decreto Exento N°3209, 28 oct 2015

Q. Se crea la fijación de un nuevo Derecho Municipal, que corresponde a la contraprestación de los beneficiarios del Programa Social denominado "Farmacia Popular", aprobado por Decreto Exento N° 3051, de fecha 13 de octubre del 2015, que de acuerdo a la normativa que regula las rentas municipales, debe quedar establecido en la presente ordenanza, como un nuevo Derecho Municipal.

El Derecho Municipal establecido, contempla una fórmula que permite determinar el indicador de necesidad manifiesta de los pacientes al acceso del medicamento, por lo cual se ocupará la siguiente Tabla, para la fijación del indicador con su correspondiente fórmula:

% del ingreso mensual destinado a la compra de medicamentos	% del Derecho Municipal a pagar por el beneficiario	% Subsidio Municipal
0 - 15	100	0
Más de 15 - 30	90	10
Más de 30	80	20

$I = \frac{\text{Gastos Medicamentos}}{\text{Ingreso Per Cápita}} = \% \text{ necesidad manifiesta}$

Municipalidad de Recoleta
 MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MODIFÍQUESE Y COMPLEMENTESE el DECRETO EXENTO N°3051, DE 13/10/2015, PROGRAMA SOCIAL FARMACIA POPULAR
Decreto Exento N° 3209
 Resulta, **28 OCT. 2015**

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3051 de fecha 13.10.2015, que Aprueba el Programa Social Farmacia Popular.
2. La necesidad de modificar y complementar la imputación de gastos del programa y de modificar los criterios de asignación de Programa.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Exento N° 3025 de fecha 11 de diciembre del 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Fariña, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", diversas materias de administración interna y en su acorato será aplicable por Gemma Roggeri Lara, Directora SECTA, de acuerdo a la establecido en la ley 18.495, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE, el cuadro de presupuesto señalado en el Decreto Exento 3051/2015, en el siguiente sentido:

Donde dice:

ITEM	Centro de Costo	Modificación
225.71.04.004.001	04.06.52.03	Honosarios
225.22.01.001.001	04.06.52.03	Alimentos y Bebidas



FARMACIA POPULAR
 RICARDO SILVA SOTO

INSCRIPCIONES A PARTIR DEL 6 DE NOVIEMBRE EN LA FARMACIA.

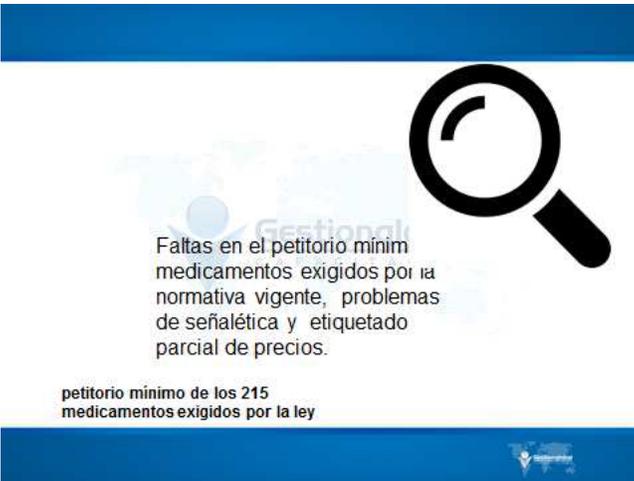
Requisitos:

- Ficha de protección social vigente o en tramitación en la comuna de Recoleta.
- Receta médica con máximo de seis meses de antigüedad.
- Fotocopia del carnet de identidad vigente, pasaporte o DNI del país de origen.
- Declaración jurada simple e ingreso mensual. Respalda con copia de pago, liquidación de sueldo, u otros documentos que permitan corroborar el ingreso.
- En caso de no registrar ingresos formales, se tomará solo la declaración jurada simple.

- Más acceso a medicamentos a un precio reducido. ✓
- Tratamientos médicos para todos y todas. ✓
- Ahorro en medicamentos para aumentar el presupuesto familiar. ✓

Más información en:
 Municipalidad de Recoleta | #Muni_Recoleta | Municipalidad de Recoleta | www.recoleta.cl

Recoleta
 Siempre Unidos



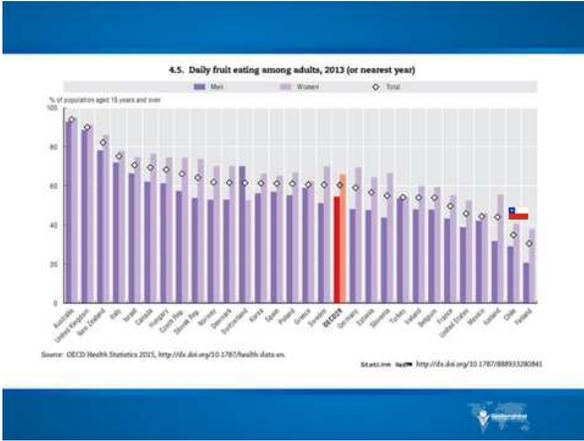
Faltas en el petitorio mínimo de medicamentos exigidos por la normativa vigente, problemas de señalética y etiquetado parcial de precios.

petitorio mínimo de los 215 medicamentos exigidos por la ley

Aspectos específicos

Evaluar:

- Situación comunal oferta vs demanda
- Deuda con Cenabast
- Espacio físico adecuado, equipamiento, trámites ISP (inversión)
- Equipo profesional





PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles son los argumentos jurídicos que respalda una farmacia popular?
2. ¿Qué debemos tener en cuenta?



Sr. Alcalde propone aprobar dejar constancia de la Exposición sobre Farmacias Populares realizada por el Concejal Ramón Balbontín Leiva.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Agradece a Concejal Ramón Balbontín Leiva y al Alcalde por el apoyo a la participación de los Concejales en estas capacitaciones, haciendo presente la importancia de que participen también en ellas los Funcionarios Municipales relacionados con la Alcaldía y el Concejo.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Destaca la importancia de las capacitaciones de Concejales. Agradece al Departamento de Salud Municipal por la gestión para la implementación de la Farmacia Comunal en Quillota.

ACUERDO N°95/16: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la exposición ante el Honorable Concejo Municipal realizada por el Concejal Ramón Balbontín, sobre los objetivos e implementación de las "Farmacias Populares o Comunales", que forma parte del Seminario – Taller denominado "Gestión Estratégica e Innovación de la Salud Primaria", que se realizó entre el 26 y 28 de Enero de 2016 en la ciudad de Santiago.

3.- COMODATO – JUNTA DE VECINOS CHILE NUEVO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Alcalde. -

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA



Procurador Concejo

ORD: N° III /16.-
ANT: Solicitud de comodato de sede vecinal de Junta de Vecinos Chile Nuevo. Su orden de informar.
MAT: Informa.

QUILLOTA, marzo 14 de 2016

DIRECTOR UNIDAD ASESORIA JURIDICA
A : SR. ALCALDE

La Presidenta de la Junta de Vecinos Chile Nuevo, solicita a US. el comodato de la sede vecinal de su sector, efecto para el cual acredita su personería, con certificado del Sr. Secretario Municipal y acompaña dos fotografías del acto de inauguración. Agrega una nota firmada por la Sra. Mariela Opazo Muñoz, mediante la cual se le entregan las llaves de la sede social recientemente inaugurada, con fecha 21.08.2015.

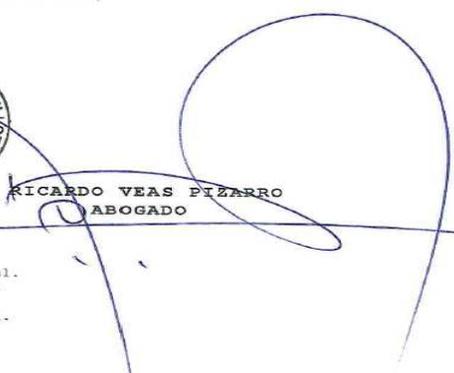
Conforme a la ley, para los efectos de otorgarle el comodato de esta sede, es menester que Secplan informe algunas características de la obra entregada y que la DOM nos indique, ojalá con un plano de planta, los deslindes y medidas de la sede social en comento y su dirección exacta.

Con esos antecedentes, el Sr. Secretario Municipal puede poner en tabla de Concejo Municipal el otorgamiento del comodato requerido, por un plazo máximo de 20 años.

Evacuado el decreto alcaldicio que así lo ordena, esta Unidad Jurídica confecciona el contrato correspondiente.

NOTA: Se restituyen los antecedentes.

Saluda a US.,


RICARDO VEAS PIZARRO
ABOGADO

16/03/2016
M.

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcalde.
2.- Sr. Secretario Municipal.
3.- Sra. Directora Secplan.
4.- Director DOM.
5.- Administrador Municipal.
6.- Jurídico.

RVP/gha.

Sr. Alcalde propone otorgar Comodato por 20 años a la Junta de Vecinos Chile Nuevo, respecto de su Sede Social.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°96/16: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato por 20 años a la Junta de Vecinos Chile Nuevo, representada por su Presidente Rosa Erica Arancibia Godoy, C.N.I N°6.435.203-2, respecto de la Sede Social de su sector, ubicada en calle Yungay N°1141, Quillota.

4. TOMA CONOCIMIENTO NUEVOS CONTRATOS – JURÍDICO

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°97/16: Por unanimidad se deja constancia de entrega a Concejales, de Ord. N°124/16 del Departamento Jurídico, que da cuenta de los nuevos contratos confeccionados hasta el mes de Febrero de 2016, conforme al Artículo 8°, Inciso 7° de la Ley de Municipalidades.

5.- TOMA CONOCIMIENTO INFORME TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE GRIFO EN CALLE REAL DE BOCO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 98/16: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega a Concejales, de informe Técnico sobre instalación de Grifo en calle Real de Boco, emanado por el Coordinador de Emergencia y Protección Civil, con Claudio Figueroa, y oficio N°015 DE 16.03.2016 DEL Cuerpo de Bomberos de Quillota.

ACUERDO N° 99/16: Por unanimidad se aprueba solicitar a la Cooperativa de Agua Potable Rural de Boco, factibilidad de instalación de grifo en calle Real de Boco, encargando esta gestión a la Secretaria Comunal de Planificación, Ingeniero en Minas Mariela Opazo Muñoz.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo pide complementar información sobre la factibilidad de instalar el grifo requerido.

Alcalde solicita a la Secretaría Comunal de Planificación Ingeniera en Mina Mariela Opazo Muñoz, pedir Informe de Factibilidad a la Cooperativa de Agua Potable de Boco.

Concejal Ramón Balbontín Leiva hace presente que en el incendio que afectó hace poco a sector de Cerro Mayaca, fue fundamental para el trabajo exitoso de Bomberos, la existencia de un grifo en el sector. En consecuencia, considera muy necesario contar con esa infraestructura.

6.- VARIOS

6.1

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Presidente de la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda, quien plantea el problema que les afecta por falla en mallas de la Cancha del sector, y mala calidad de los cestos de Básquetbol. Dicen haber enviado carta al Director de Obras Municipales, pero no han tenido respuesta.

Ingeniero Constructor Daniela Munizaga Ramírez, funcionaria de Dirección de Obras Municipales fue a terreno con la Empresa Gómez Recabarren, sin tener respuesta satisfactoria hasta el momento. Ingeniero Constructor Norma Ximena Martínez Chacana también fue a terreno, y comprometió instalar mas perfiles. Transcurrido un año, piden solución. Dicen haber entregado Carta en Alcaldía, sin obtener respuesta. Por ese motivo no han querido inaugurar el recinto.

Sr. Alcalde pide disculpas por lo ocurrido. Solicita a Jefe Operativo de Eventos Municipales Juan Carlos Aros Aspé, que coordine solución a este problema. Hace presente que debería haberse cumplido compromisos. Los funcionarios deben responder por no haber actuado a tiempo.

6.2

Concejal Alejandro Villarroel Castillo.

1. El viernes en la noche fue testigo de un accidente en Avenida Condell. Señala que entre calle Freire hasta Copa de Agua ocurren muchos accidentes. No hay respeto de conductores. Pide se estudie instalar señalética y barreras de protección.

Sr. Alcalde pide a Director y Subdirector de Tránsito y a la Secretaría Municipal fijar plazo para abordar solución al problema. Pide realizar un Estudio con Estudiantes en Práctica y Carabineros, solicitando la asesoría del Mayor de Carabineros Cristian Vera Pesce que es experto en el tema. No basta con lomos de toro. Pide solución efectiva. Pide estudio más profundo y preparar una gran campaña para sensibilizar a peatones y conductores.

Concejal Mauricio Ávila Pino dice que el ingreso de estudiantes influye mucho en los flujos vehiculares y accidentes. Propone reconsiderar el horario de ingreso diferenciado de alumnos a Colegios.

2. Solicita informe de quienes tienen Fianza de conducción y listados de Vehículos Municipales, de Salud y Educación.

6.3

Concejala María Baeza Hermosilla.

1. Expresa su rechazo a la Ley de Aborto recién aprobada, que marcará la historia de Chile para las mujeres y las Familias. Exhibe cartel de protesta.

Reclama el respeto a la Libertad, respetando a otros, y en este caso a los Bebés. Afirma que nuestro cuerpo debe ser protegido, y también a los seres que abrigue. El Estado debe proteger a los niños. Rechaza y expresa su desacuerdo con la Ley de Aborto en el país.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo destaca la valentía de la Concejala María Baeza Hermosilla, y solidariza con su postura. Considera un deber, hablar por los que no pueden.

Concejal Ramón Balbontín Leiva plantea que es un tema muy delicado, difícil de analizar, pues concibe la llegada de los hijos como un acto de amor, un mutuo acuerdo, lo que no ocurre en una violación. Considera que la llegada de un niño no puede ser producto de un acto bestial. También es un asunto complejo cuando está en riesgo la vida de la madre. Cree que de haber sido necesario elegir en situación de riesgo, habría elegido la vida de su esposa. Cuando el bebé viene con problemas graves también es una difícil elección. No comparte lo expresado por sus colegas.

Concejal Roberto Vergara Saavedra hace presente que la normativa parte con la declaración constante del respeto a la vida. Precisa que esta no es una Ley de Aborto. Solo permite que en 3 casos la mujer tome la decisión de abortar, pues pedir a una mujer que sea madre producto de una violación, es un acto heroico que nadie puede exigir, es una opción.

Sr. Alcalde agradece a Concejala María Baeza Hermosilla que haya puesto el tema ante el Concejo. Se declara contrario al aborto, pues siempre es partidario de la vida. Rechaza el aborto en el bebé, como la eutanasia en el caso de los adultos mayores. Expresa su rechazo a los que matan y no respetan los Derechos Humanos. Lo terrible es que nadie se hace cargo de la mujer violada, de lo que ocurre con las personas si tienen niños con malformaciones, nadie ayuda al buen morir, por eso es un orgullo el trabajo de las Casas de Acogida de Enfermos Terminales. Falta amor y cuidado. Afirma que le duele el alma que a una mujer que la violaron, la induzcan a hacerse un aborto. Hay enormes diferencias de posibilidades según la capacidad económica. Le duele, pero cree que algunos grupos buscan aprobar el aborto a todo evento. Relata testimonio de médico español, que denunció que tras estas tres causales, se esconde la intención de aprobar el aborto universal, prueba de ello es que al aprobar el aborto universal, después de haber existido por años aprobación de aborto por estas tres causales, las tasas de aborto no aumentaron. Le impacta que no se acogió la moción de penalizar a médicos que den certificados falsos. Levanta la voz porque también hay una inequidad enorme en Chile, porque algunos pueden ir a Clínicas o al extranjero, y optar por el aborto. Los médicos luchan todos los días por defender la vida. Cuando la mujer dice tener derecho a decidir sobre su cuerpo, es distinto a cuando dentro de ella tiene otro cuerpo. Considera que el ser existe desde el momento de su concepción.

Concejal Mauricio Ávila Pino se declara conservador al respecto. No le ha gustado esta discusión en el Parlamento, pues nuevamente un sector utiliza un tema tan sensible, para revivir situaciones lamentables que ocurrieron en el país. Dice que eso es despreciable, parte con esa crítica, porque afirma: "ya está bueno ya, no más de un lado o del otro, avanzar en unidad, haciendo justicia". Radicalizar posturas no es bueno para el país. Esta discusión contamina el ambiente. Critica este proceso.

Suscribe gran parte de lo que plantea el Alcalde. Afirma que hay que matar a quienes violan, pero no a los niños. Considera que se debe estudiar el caso de violación, y la de inviabilidad del feto. Solo tiene una apertura cuando la vida de la madre está en riesgo. Le parece bien el respeto a la mujer, pero no es un

tema de género. Hay mujeres a favor y en contra. No se puede abrir la puerta del aborto de par en par. No somos europeos, tenemos una cultura propia. Nuestros niños a los 14 años siguen jugando. No obstante también respeta situaciones en que es aceptable abortar. Agradece este espacio para opinar en lo local sobre un tema tan importante.

Concejala María Baeza Hermosilla agradece los comentarios. Expresa su vergüenza por la Clase Parlamentaria Chilena, que decide estos asuntos por los ciudadanos.

6.4

Concejal Mauricio Ávila Pino.

1.- Agradece la Exposición sobre Farmacias Populares realizada por el Concejal Ramón Balbontín Leiva.

2.- Hace presente su desilusión de la Asociación de Concejales de Chile, porque cuando participó en el Congreso de Concejales realizado en Coquimbo hace algunos años, fue testigo de agresiones inaceptables, incluyendo la fea acción de funar al futuro Presidente de la República Sebastián Piñera Echeñique. Llama a hacer presente que no se puede faltar el respeto a las personas.

3.- Relata que cuando estuvo mal, el Alcalde le llamó para reconfortarlo, y le sorprendió esa actitud solidaria que agradece. Ahora considera un deber felicitar al Alcalde por el éxito y reconocimiento internacional y nacional a su gestión. Afirma que un momento estuvo dispuesto a competir la Alcaldía, pero no por estar en contra del Alcalde, sino por sus ganas de luchar por más justicia. Afirma que "nuestra primera camiseta es por Quillota, no por los Partidos".

Concejala María Baeza Hermosilla expresa su orgullo por lo reconocimientos a la gestión del Alcalde, porque considera que es también un reconocimiento a Quillota en su representante. Esto demuestra lo importante de saber elegir buenas autoridades. En el Congreso Nacional de Concejales, las autoridades nacionales hablaban mal de los Municipios, pero Quillota es diferente. Afirma que "somos la excepción, lamentable para el país, pero es verdad, somos la excepción". Los Concejales apoyan la gestión que será premiada en Nueva York y fue premiada en Chile por la Corporación Artistas Pro Ecología.

Sr. Alcalde agradece, y asegura que todos estos reconocimientos le parecen algo impensado. El Senador Ignacio Walker Prieto, que fue Canciller, le comentaba la importancia de que la OCDE y la Fundación Ford le hayan elegido. Dice que es importante para Quillota. También se siente orgulloso de los Concejales y del Equipo de Funcionarios Municipales. Este es un logro importante, gracias a que todo el Equipo ha sido consecuente y honesto. Este es un reconocimiento para todos. Sin el Concejo, sin el equipo, sin los Dirigentes y ciudadanos, no habría sido posible.

4.- En memoria de un gran hombre, el Concejal Víctor Vergara Flores(q.e.p.d), solicita información del estado del proyecto para Comité de Vivienda Víctor Vergara Flores.

Sr. Alcalde explica que lamentablemente la gestión ha sido difícil, finalmente el Ministerio cambió las reglas del juego. Por favorecer a la gente, se les está perjudicando. Lamentablemente el Municipio no puede aportar la cifra enorme que falta por exigencia de diseño impuesto por el Ministerio. El Municipio ha hecho todo lo posible.

6.5

Concejal Ramón Balbontín Leiva.

1.- Solicita información sobre trabajos en el río, en el sector de Aconcagua Norte. En este momento no hay inconveniente por el caudal, pero con lluvias puede ser peligroso. Pide informe sobre trabajos que se están realizando allí.

Sr. Alcalde solicita informe de Dirección de Obras Municipales.

2.- Consulta si en ANTUMAPU se construirán veredas o solo fue postulación. Dice que lo mismo ocurrió con el Cementerio.

Sr. Alcalde informa que en el Sector del Cementerio es solo un Proyecto. En ANTUMAPU las obras comenzarán pronto, y se trata de tres proyectos, a) Pasaje 6 en Vista Hermosa, b) Zorobabel Rodríguez y c) Veredas del sector ANTUMAPU.

3.- Dice que ayer vio a jóvenes realizando trabajo de limpieza en Molinare. Felicita e insta a más jóvenes a que adopten estas iniciativas.

Sr. Alcalde informa que se trata del joven Javier Butti, quien se motivó por ayudar a los vecinos e inspiró a otros jóvenes. Se reunirá con él para instalar contenedores, en coordinación con vecinos.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace presente que al comenzar su periodo planteó que ese sería un acceso importante, y reitera necesidad de mejorar la vía.

Sr. Alcalde dice que no se abandona esa idea, y es parte de un circuito que se debe retomar, hay que actualizar el proyecto vial.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 18:45 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE